



# Resolución de Presidencia

No. 128-2025-UNM

Lima, 8 de agosto de 2025

Visto el correo electrónico del Comité Evaluador del Concurso Público para la contratación de docentes de fecha 7 de agosto de 2025.

## CONSIDERANDO:



Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música; la institución se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220 Ley Universitaria, según el Artículo 2° de la Ley No. 30597;



Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música designando al doctor Wilder Santiago Braúl Gomero como Presidente de la Comisión Organizadora, al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla como Vicepresidente Académico y al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. d) del sub numeral 6.1.5, numeral 6.1 del Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, norma que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", es función del presidente de la Comisión Organizadora emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; asimismo el inciso f) establece la función de dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 255-2025-CO-UNM de fecha 20 de junio de 2025 se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 267-2025-CO-UNM de fecha 23 de junio de 2025 se designó el Comité Evaluador del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2025 que da lugar al Acta de Sesión Ordinaria N.º 032-2025-CO se aprobó el Cuadro Nominal de Vacantes para el Concurso Público para la Contratación de Docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 272-2025-CO-UNM de fecha 30 de junio de 2025 se aprobó las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral N.º 30512 en la Universidad Nacional de Música;

Que el Presidente del Comité Evaluador del Concurso Público mediante la Hoja Informativa N.º 002-2025-UNM alcanza a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del Concurso Público para la contratación de docentes del Régimen Laboral N.º 30512 en la Universidad Nacional de Música, mediante comunicación electrónica de fecha 7 de agosto de 2025 de conformidad con el inc. b) del Artículo 30 del Reglamento del Concurso Público para la contratación de docentes del Conservatorio Nacional de Música;

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 7 de agosto de 2025, que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria N.º 014-2025-CO, Acuerdo N.º 2, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Final del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral N.º 30512 en la Universidad Nacional de Música presentado por el Comité Evaluador y el resultado de dicho concurso según el Acuerdo N.º 3; asimismo, de conformidad con el Acuerdo N.º 4 de la misma sesión, se aprobó que el Presidente de la Comisión Organizadora expida la resolución correspondiente con los ganadores de las plazas vacantes;



# Resolución de Presidencia

No. 128-2025-UNM

Página No. 2



Con el visado de la Vicepresidencia Académica; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria, la Ley No. 30597, la Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, Resolución de Comisión Organizadora No. 255-2025-CO-UNM, Resolución de Comisión Organizadora No. 267-2025-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 272-2025-CO-UNM y lo acordado por la Comisión Organizadora en la sesión extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2025.

## SE RESUELVE:

1° **APROBAR** la relación de ganadores de las plazas vacantes del Concurso Público para la Contratación de Docentes del Régimen Laboral N.º 30512 en la Universidad Nacional de Música según el cuadro que se adjunta como anexo y forma parte de la presente resolución.

2° **DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el portal institucional de la Universidad Nacional de Música ([www.unm.edu.pe](http://www.unm.edu.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILDER S. BRAUL GOMERO  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Música



# Resolución de Presidencia

## ANEXO

### GANADORES DE LAS PLAZAS VACANTES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DEL RÉGIMEN LABORAL N.º 30512 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA

Nro.	Nombre del Postulante	Ítem	Hoja de vida	Evaluación de Desempeño	Entrevista Personal	Puntaje Alcanzado	Observaciones
1.	Sigüenás Rodríguez, Carmen Sammarda	93	35	37.7	18.5	91.2	Alcanzó Vacante
2.	Huayre Cochachín, Juan Clímaco	42	31.25	38.3	18.9	88.45	Alcanzó Vacante
3.	Jiménez Saavedra, Deysi Josselyn	50	30.5	35.7	19.7	85.9	Alcanzó Vacante
4.	Herbozo López, Ademir	79	30	36.6	18.8	85.4	Alcanzó Vacante
5.	Canales Márquez, Mónica Hilda	18	30	34.6	19.9	84.5	Alcanzó Vacante
6.	Mihaylov Petrov, Toma	75	30.5	35.4	18.4	84.3	Alcanzó Vacante
7.	Gargate Santamaría, Pablo Franklin	9	30.25	34.1	19.85	84.2	Alcanzó Vacante

